ACTA No. 02 de 2020

Proceso: CPE-C-04, Comunicaciones	**Subproceso:** CPR-004, Edición, impresión y distribución de libros y revistas
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Académica - Sección de Publicaciones	**Hora de Inicio** 2:50 p. m.
Motivo y/o Evento: segunda sesión de 2020, del Comité de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	**Hora de Finalización** 3:45 p. m.
Lugar: sesión virtual a través de la plataforma Google Meet	**Fecha:** 5 de mayo de 2020

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes:	William Fernando Castrillón	Vicerrector Académico	
	Giovanny Mauricio Tarazona	Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
	Rubén Eliécer Carvajalino	Jefe Sección de Publicaciones	
	Pedro Pablo Gómez	Representante de los profesores	
	Adriana Patricia Gallego	Representante de los institutos	Patricia Gallego
	Olga Castiblanco	Representante de revistas	
	Nathalie De La Cuadra	Coordinadora editorial, Sección de Publicaciones, y secretaria del Comité	

Elaboró: Nathalie De la Cuadra N.	**Visto Bueno del Acta:**

OBJETIVOS

Definir y aprobar por parte del Comité Institucional de Publicaciones el documento del proyecto de política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Proyecto política editorial y acceso abierto
4. Proposiciones y varios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

DESARROLLO

1. **Verificación de quórum**

La reunión se lleva a cabo en la plataforma Google Meet, debido a la cuarentena obligatoria en todo el país. Se hace verificación de quórum y, estando seis de los siete integrantes del Comité Institucional de Publicaciones se da inicio a la sesión a las 2:50 p. m.

2. **Lectura y aprobación del acta anterior**

Se aprueba el acta anterior sin ningún comentario adicional.

3. **Proyecto política editorial y acceso abierto**

Se da inicio al tema de política editorial por parte de la Sección de Publicaciones, mencionando que se envió a todos los miembros del Comité el estudio realizado por Carolina Botero respecto a la política de acceso abierto para la Universidad Distrital francisco José de Caldas, para su análisis y opiniones.

William Castrillón: propone trabajar el documento borrador de política de acceso abierto enviado a los miembros del Comité. Menciona la importancia de avanzar en la aprobación de la política editorial, con las observaciones que se puedan hacer al respecto. Pero en la presente sesión se deben dar las discusiones necesarias y el aval para que el proyecto siga el camino de los procedimientos institucionales para llegar hasta el Consejo Académico y avanzar así en la aprobación de la política editorial y recomendar la resolución y la firma de la Rectoría. Se pregunta quién tiene observaciones generales respecto al documento.

Olga Castiblanco: menciona el envío del documento “limpio” de la política editorial, teniendo en cuenta los últimos comentarios que estaban al margen. Todos estos comentarios se insertaron en el documento que se envió vía correo electrónico a todos los miembros del Comité, haciendo la aclaración de cada tema que se fue incluyendo. En lo único que no se pudo trabajar fue en el capítulo de acceso abierto, debido a las diferentes observaciones de opinión personal del tema de acceso abierto, desde lo jurídico y desde lo político. Considera que el documento ya está listo para aprobación, exceptuando el párrafo de acceso abierto que requiere una redacción correcta.

William Castrillón: propone ir revisando concretamente cada una de las observaciones que tengan los representantes del Comité. Desde la presidencia del Comité Institucional de Publicaciones están muy interesados en dar un aval a la política editorial, y en caso de que haya observaciones adicionales se puedan ir corrigiendo, pero se reitera la importancia de tomar hoy mismo la decisión de que el documento continúe con el aval hacia el Consejo Académico. Pide tomar nota a la Secretaría Técnica del Comité y hacer las correcciones que se consideren pertinentes. Desde la Vicerrectoría Académica se está de acuerdo con el documento en su reglamentación general. Da la palabra a los miembros del Comitéún miembro.

Rubén Carvajalino: se leyó cuidadosamente el documento enviado por la profesora Olga y hay acuerdo respecto a la insistencia en que se apruebe el proyecto de política editorial, teniendo en cuenta que el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

documento que se tiene actualmente no es el cierre definitivo de la política editorial, pues es conveniente que el Consejo Académico lo revise y haga los ajustes necesarios. Desde la Sección de Publicaciones se cree conveniente tener en cuenta el documento de estudio realizado hace cinco años por Carolina Botero (Fundación Karisma) en cuanto al tema de acceso abierto en la Universidad. La Universidad no ha creado hasta el momento un protocolo de acceso abierto para sus libros. Propone que la Fundación Karisma presente una propuesta final, si está dispuesta. Si esto no es posible, se podría proponer a los compañeros de jurídica de la Universidad darle una revisión rápida al documento que se tiene de política editorial para que finalmente la Rectoría asuma el tema de acceso abierto y no tener que discutirlo más en el Comité Institucional de Publicaciones.

Pedro Pablo Gómez: en general está de acuerdo con todo lo que se ha plasmado en el proyecto de política editorial y con los ajustes que realizó la profesora Olga. El único punto que quiere mencionar es el parágrafo 6 (capítulo de acceso abierto). Considera que este debe ser eliminado porque contradice la política de acceso abierto. Cuando se dice que la Sección de Publicaciones decidirá qué obras se publican en acceso abierto y el tiempo que debe transcurrir desde su publicación hasta la aparición en canal virtual gratuito se contradice totalmente la política de acceso abierto. Está de acuerdo en la aprobación del documento, pero considerando la eliminación de ese parágrafo.

Patricia Gallego: en el documento enviado del proyecto de política editorial, se deben ajustar algunos temas de forma y unificación de términos. Se debe considerar la importancia de decidir si se van a ligar todas las publicaciones de los libros al Comité Institucional de Publicaciones después de esta política. Porque algunas unidades académicas tienen políticas editoriales distintas. Los doctorados, por ejemplo, o el IEIE, toman la decisión de publicar los libros por su cuenta a nombre de la Universidad. Aunque estos tengan autonomía para publicar sus libros, sí debería haber una fase por la cual pasen por el Comité de Publicaciones, ya que se hace un esfuerzo grande en el Comité Institucional de Publicaciones y la Sección de Publicaciones porque haya rigor en las publicaciones, pero hay unidades académicas que gastan el doble o el triple y hacen sus publicaciones independientes con el sello de la Universidad. Podría incluirse en algún apartado en el proyecto de política editorial que esas publicaciones tengan algún tipo de aprobación por parte de la Sección de Publicaciones o de la unidad académica a la que pertenecen. No tiene sentido aprobar una política editorial cuando hay unidades académicas que deciden publicar sus libros aparte.

William Castrillón: le da la palabra a Jaime Wilches (quien está en representación de la Vicerrectoría Académica), quien ha colaborado con la revisión del proyecto de política editorial. Desde la Vicerrectoría Académica se tienen unas anotaciones que se considera que pueden ser importantes y habría que tratarlas. Pero se insiste en apresurar en la presente sesión el aval para que la política pueda seguir su curso. Son propuestas que se podrían ir trabajando.

Jaime Wilches (invitado): se ha revisado la política y se sugieren algunos temas que pueden ser considerados por los miembros del Comité Institucional de Publicaciones:

1. Articulado. El proyecto en principio tiene el objetivo de unificar la política editorial, pero al revisar la composición del Comité Institucional de Publicaciones no hay ningún cambio sustancial frente al acuerdo de política editorial vigente. En la nueva propuesta no se están teniendo en cuenta actores

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

influyentes dentro de las prácticas editoriales de la Universidad, entre esos los doctorados. Es cierto que los doctorados ya tienen una política editorial avalada por el consejo superior, pero es importante que los doctorados tengan participación en este Comité, porque publican de manera alterna a lo que hace la Sección de Publicaciones y el objetivo es que todas las publicaciones de la Universidad no solo tengan su sello, sino que además cuenten con todo el proceso de calidad que se hace en la Sección de Publicaciones. Teniendo en cuenta esto, el punto de la composición del Comité debe revisarse con más detalle y tener en cuenta a esos otros actores que participan en las prácticas de publicaciones de la Universidad. Se presenta también un problema con la designación de los representantes del Comité, en cuanto a tiempo de duración y respecto a quién los elige. Esto no está regulado y ha venido siendo un problema dentro del Comité. Se sugiere que se pueda tener en cuenta la importancia de que los doctorados ocupen un lugar en el Comité y que esa participación esté acompañada del compromiso por parte de los doctorados de pasar sus publicaciones por este Comité para tener un inventario y saber todo lo que publica la Universidad.

2. Hay una contradicción respecto al sello editorial, pues en el artículo 32 se menciona el aval para ediciones externas. Este artículo menciona que los productos editoriales que no sean editados por la Sección de Publicaciones de la Universidad deben contar con el aval editorial. No se deben dar los avales de ediciones externas porque el sello de la editorial no es un tema instrumental.
3. Se sugiere quitar el punto que tiene que ver con el pago de los evaluadores externos de artículos (artículo 2 parágrafo 3). Esto es un tema demorado y difícil logística y administrativamente hablando.
4. Hay un problema de estructura y forma entre la primera parte que tiene que ver con la composición del Comité Institucional de Publicaciones y el capítulo 4 de las revistas científicas. Se sugiere hacer un ajuste de forma y que uno de los miembros del Comité pueda hacer una unificación de la estructura del documento.
5. Pareciera haber una confusión entre la reglamentación de las revistas con un manual de política editorial que puede ser diseñado desde la misma coordinación de revistas, que puede ser un documento guía para darles a los editores de las revistas.
6. Gestión editorial de las revistas: es un punto importante para aclarar dentro de la política. Si bien la Sección de Publicaciones no interviene de manera directa en los procesos editoriales de las revistas científicas, debería haber una instancia o un mecanismo para que gestores editoriales, diagramadores, correctores de estilo puedan estar articulados a la Sección de Publicaciones. Porque las revistas científicas están dentro del asunto de publicaciones. Lo evidenciado en el informe final de revistas es que hay cierta desconexión en los procesos editoriales de estas. Se considera importante que quede claro un mecanismo para que se dé una articulación de los contratistas externos con la Sección de Publicaciones para que haya una sola línea editorial.

Olga Castiblanco: no está de acuerdo con varias de las observaciones, pues hay temas de fondo que ya habían sido decididos en el comité. Cada vez que el comité se reúne para hablar de la política editorial se aprueban nuevas cosas. En el 2018 ya se había decidido el pago a los evaluadores, por ejemplo, y se está poniendo de nuevo en discusión. El ajuste que se hizo en este aspecto fue diferenciar a los evaluadores nacionales de los internacionales, para hacer más viable una especie de pago. Esto ya se había discutido. El tema del periodo de permanencia de los integrantes del comité es fácil de resolver, se decide un periodo por cada unidad académica que depende de la vigencia que tengan los cargos que ocupan las personas. La

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

participación de los doctorados en el comité ya se había discutido también y se llegó a la conclusión de que no debían participar porque para eso está el Consejo de Facultad y este está por encima de los doctorados. Personalmente no comparte la inclusión de los doctorados al Comité Institucional de Publicaciones. Respecto a las revistas, el capítulo referente a estas en la política editorial fue un documento que se estuvo trabajando con Fernando (coordinador de revistas CIDC) en varias ocasiones y no es un manual. Lo que se buscó en este capítulo fue dejar unos lineamientos más amplios para que los editores tengan libertad de organizar sus procesos internamente en cada revista de acuerdo con las comunidades a las que atienda. Con las observaciones hechas por Jaime Wilches, no se ve viable la aprobación de la política ni en esta sesión ni en dos o tres más adelante.

Giovanny Tarazona: los doctorados deberían hacer parte del Comité Institucional de Publicaciones, respetando sus procesos para no entrar en contradicción con el Consejo Superior en cuanto a la aprobación que ya existe. No es una dificultad que los doctorados tengan participación en la política editorial con el ánimo de integrar las funciones. Se comparte la posición de la profesora Olga respecto a la importancia de darle salida al proyecto de política editorial. Hay otros elementos que podrán ser surtidos más adelante.

William Castrillón: menciona que hay varios temas que se pueden dejar pasar por el momento, como el pago de evaluadores. En la política editorial se lleva la propuesta de pagarles a los evaluadores y el Consejo Académico evaluará si es pertinente o no. Es importante definir el tema de la permanencia de los miembros del Comité, pero puede hacerse una propuesta en el documento; asimismo, con la participación de los doctorados. Preocupa la participación de los doctorados en el Comité, en el sentido de que el Consejo Superior Universitario le dio una potestad a los doctorados, a través de su reglamento, y es una resolución que sale desde Rectoría. Lo que hizo el Consejo Académico fue avalar el tema para que la Rectoría saque la resolución. Pueden tenerse presentes para el documento los aspectos mencionados, diciendo que tenemos algunos puntos para que resuelva el Consejo Superior, pero el documento de política editorial como está en este momento se puede aprobar. Este no será un documento absolutamente terminado, sino que será revisado por otra instancia.

Olga Castiblanco: menciona la importancia de no desperdiciar esta oportunidad para aprobar la política editorial, teniendo en cuenta lo que dice el profesor Castrillón en cuanto a que el documento que se tiene del proyecto de política editorial no es acabado, se está haciendo una propuesta lo más consolidada que se pueda, pero tiene que pasar por el Consejo Académico y ahí tendrán que revisar que no riña con otras políticas. Dado que a este documento ya se le ha gastado bastante tiempo, se le pueden hacer algunos ajustes que se han mencionado en la presente sesión, pero que no requieren grandes debates, para no atrasar el proceso. El periodo de permanencia de los participantes se puede ajustar y proponer un tiempo. Se puede dejar la conformación de los comités tal como están. Ajustar el capítulo de acceso abierto y el de revistas científicas se hizo buscando proponer un documento lo más general posible, tratando de unificar ciertos procesos, pero dándole libertad a los editores. Propone ser ella la que centre la información para el documento final de política editorial y dar dos o tres días para que los miembros del comité presenten ajustes de forma o ajustes sencillos si los tienen, y luego enviarlo para que se presente al Consejo Académico.

William Castrillón: sugiere que, a partir de la propuesta de la profesora Olga, se someta a aprobación y aval

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

el documento de política editorial para que llegue al Consejo Académico, y la profesora Olga ayudará a darle al documento los últimos ajustes, pero quedaría el aval para que pase al Consejo Académico. Somete a consideración y aprobación el documento de política editorial que se ha preparado y que sea presentado al Consejo Académico; de igual manera, que con ayuda de la profesora Olga Castiblanco, y en coordinación con la persona que desarrolla la secretaría técnica del comité, se puedan hacer las correcciones que han tenido lugar en la presente sesión y así dar el aval.

Olga Castiblanco: hace la aclaración de que el documento que se va a trabajar para presentar al Consejo Académico tendrá ajustes de forma requeridos, temas como incluir a un miembro del doctorado no quedarían porque la discusión ya se tuvo.

William Castrillón: el documento se entregará solo con los ajustes de forma y las otras observaciones se llevarán al Consejo Académico para que este las analice. Se le entrega la potestad a la secretaría técnica para el documento final y esta secretaría tendrá el apoyo de la profesora Olga en cuanto al ajuste del documento. El aval que se da es para que el documento pase directamente al Consejo Académico y no retomarlo nuevamente en el Comité.

Sección de Publicaciones: se aclara que la oficina de Publicaciones recibe el documento ajustado por la profesora Olga para realizar únicamente una revisión de ortografía, unificación de términos, puntuación, etc.

CIDC: aprueba:
IEIS: aprueba:
Representante de docentes: aprueba.
Sección de Publicaciones: aprueba.
Vicerrectoría Académica: aprueba.
Representante de revistas: aprueba.

William Castrillón: queda avalada la propuesta y la Sección de Publicaciones, a través de la secretaría técnica, se encargará de enviar el documento final a la Vicerrectoría Académica para hacer el tránsito al Consejo Académico.

La sesión finaliza a las 3:45 p. m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	**Líder/Responsable**	**Fecha de Cumplimiento**
Ajustar el documento de política editorial con las últimas observaciones de forma.	Olga Castiblanco	Tres días después de la presente sesión

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Corrección ortotipográfica del documento de política editorial, después de ser entregado por la profesora Olga Castiblanco. Envío de documento final consolidado a la Vicerrectoría Académica	Sección de Publicaciones/secretaría técnica	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.